

REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO VISTO:

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACION DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0002873/2016, mediante el cual el Honorable Consejo Académico Consultivo de la Escuela de Trabajo Social ha dictado la Resolución N°23/2016;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la Resolución de se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar la Resolución HCACETS N°23/2016 y, en consecuencia, disponer: 1) Aprobar la Resolución N°23/2016, dictada por el H.C.A.C.E.T.S. y en consecuencia disponer: Autorizar a la docente Nora Britos (Legajo 35361) a dictar las asignaturas "Políticas Sociales Comparadas I" y "El campo de la intervención social II" en la Maestría en Ciencias Sociales con mención en Políticas Sociales y en la Maestría en Trabajo Social con mención en intervención social, respectivamente, que se dictan en la Escuela de Trabajo Social de la UNC, conforme a lo establecido en el artículo 2 de la Ordenanza 5/00 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese a la Escuela de Trabajo Social. Oportunamente, archivese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A

SIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

Secretario Legal y Téd de Sarecho Universidad Nacional de C

RESOLUCIÓN Nº89/2016